



UNIVERSIDAD BOLIVIANA
XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES
Tarija, 21, 22 Y 23 de agosto de 2013



RESOLUCIÓN No. 07/13

VISTOS:

El presupuesto que demandó la organización del XII Congreso Nacional de Universidades

CONSIDERANDO:

Que, por mandato de la XXV Conferencia de Universidades, la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho", es la responsable de organizar el XII Congreso Nacional de Universidades.

Que, habiéndose aprobado que los gastos en los que incurra la UAJMS para la realización del XII Congreso Nacional de Universidades, será prorrateado entre las universidades asistentes al mismo, es necesario cuantificar los mismos.

Que, como consecuencia de haberse decretado un cuarto intermedio el último día del evento, se han ejecutado todos los gastos presupuestados para los 3 días que duró el XII Congreso.

Que, al reanudarse el XII Congreso Nacional de Universidades, se hace imprescindible incurrir en nuevos gastos, fundamentalmente en lo que se refiere a refrigerios y otros de papelería.

Que, el monto ejecutado en el mes de junio ascendió a Bs. 176.000.- y lo presupuestado para esta reanudación es de Bs. 53.500.- haciendo un monto total de Bs. 229.500.- que debe ser prorrateado entre todas las Universidades

POR TANTO, EL XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

RESUELVE:

Art.- 1ro.- Aprobar el presupuesto de Bs 229.500.- a favor de la UAJMS por parte de todas las Universidades del Sistema y el CEUB que participan del XII Congreso Nacional de Universidades.

Art. 2do. El importe correspondiente a reembolsar por cada Universidad es de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|--|----------------|
| Universidad San Francisco Xavier – Sucre | 17.000.- |
| Universidad Mayor de San Andrés – la Paz | 17.000.- |
| Universidad Mayor San Simón – Cochabamba | 17.000.- |
| Universidad Autónoma Tomás Frías – Potosí | 17.000.- |
| Universidad Gabriel René Moreno - Santa Cruz | 17.000.- |
| Universidad Juan Misael Saracho – Tarija | 17.000.- |
| Universidad Técnica del Beni – Trinidad | 17.000.- |
| Universidad Amazónica de Pando – Cobija | 17.000.- |
| Universidad Técnica - Oruro | 17.000.- |
| Universidad Nacional Siglo XX | 17.000.- |
| CEUB – La Paz | 17.000.- |
| Universidad Pública de El Alto | 17.000.- |
| Universidad Católica Boliviana | 8.500.- |
| Escuela Militar de Ingeniería | 8.500.- |
| Universidad Policial Antonio José de Sucre | <u>8.500.-</u> |

229.500.-



UNIVERSIDAD BOLIVIANA
XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES
Tarija, 21, 22 Y 23 de agosto de 2013



Monto que debe ser abonado a la UAJMS a la cta. No. 1-6035261 del Banco Unión, el plazo no mayor a 30 días

Es dada en la sala de sesiones del XII congreso Nacional de Universidades a los 23 días del mes de agosto de 2013.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

M.Sc. Ing. Marcelo Hoyos Montecinos
PRESIDENTE

Ing. Juan Carlos Keri M.
SECRETARIO DOCENTE

Univ. Johan Herbas La Fuente
SECRETARIO ESTUDIANTIL